

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI
(BOYACA) E M P L A Z A :

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) ANA TULIA CADENA HERNANDEZ quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 23.822.865, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) trece (13) de diciembre de dos mil diez y siete (2017) en Turmeque, siendo en el Municipio de Nuevo Colon, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 018 de fecha dos (02) del mes de noviembre del dos mil diez y ocho (2.018) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de noviembre del dos mil diez y ocho (2.018) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M).

EL NOTARIO PRIMERO:

leido 08-11-18
1:15pm

ALCIDES ROJAS GARAVITO



[Handwritten signature of Alcidés Rojas Garavito]